

ACUERDO/OGAIPO/CT/028/2022 POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE ÓRGANO GARANTE, CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LA DECLARATORIA DE INCOMPETENCIA Y ORIENTACIÓN QUE EMITE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE DERECHOS ARCOP. -----

ANTECEDENTES

1.- En la primera sesión Ordinaria 2021 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, celebrada el día 12 de noviembre de 2021, el Consejo General del este Órgano, en su dualidad de Sujeto Obligado y Órgano Garante designó a las y los integrantes del Comité de Transparencia. -----

2.- En atención a los oficios con número: **OGAIPO/UT/307/2022**, recibido con fecha diecisiete de junio de 2022 mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (SISAI 2.0) este cuerpo colegiado admite y analiza lo conducente. -----

CONSIDERANDOS

PRIMERO. A través de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Órgano Garante, se da cuenta de las solicitudes de acceso a la información o de derechos ARCOP registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (Plataforma Nacional de Transparencia), y derivado del análisis de la misma, se determina que se **CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA** la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia. -----

SEGUNDO. Para atender dichas orientaciones, este cuerpo colegiado tiene las atribuciones y facultades necesarias, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca y 15 fracción IX del Reglamento Interno del Comité de Transparencia vigente; lo que se realiza y observa enseguida. -----






N.P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folio: 202728522000120</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p>Derivado del robo sistemático de predios en San Miguel el Grande, Oaxaca y de las amenazas constantes hacia aquellos que solicitamos la impartición de justicia en nuestro municipio, requerimos, por medio de la presente, información del proyecto Autodenominado "La aeropista (Aeropuerto) en San Miguel el Grande, Ignacio Zaragoza, Oaxaca":</p> <p>1- Requerimos una copia del proyecto original y del proyecto actual de la aeropista (aeropuerto) en San Miguel el Grande, Oaxaca desde 1970 a la fecha (Incluyendo sus planos).</p> <p>2- Solicitamos un informe detallado de del presupuesto planeado originalmente y aquel destinado en forma real para su creación desde 1970 a la fecha.</p> <p>3-Avance histórico de las etapas de la aeropista desde</p>	<p>Estimado(a) solicitante:</p> <p>Con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas, se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado competente para dar respuesta a su solicitud, tomando en consideración el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7 y 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.</p> <p>Por lo anterior, los Sujetos Obligados que pueden ser competentes para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, son los siguientes:</p> <p>En lo que corresponde a las preguntas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9 de su solicitud al:</p> <p>H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.</p> <p>Ubicación: Domicilio conocido Presidencia municipal de San Miguel el Grande, San Miguel El Grande, San Miguel el Grande, Oaxaca; C.P. 71140.</p>	<p>Elaboración de respuesta final</p> <p>20/06/2022</p>	<p>Confirma</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Handwritten mark]</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Handwritten mark]</i></p>





<p>1970 a la fecha.</p> <p>4- Solicitamos saber el nombre de las personas y/o dependencias que han participado en la planeación, organización, ejecución y control para la creación dicha aeropista desde 1970 a la fecha.</p> <p>5- Necesitamos saber los permisos requeridos que necesita un aeropuerto o aeropista para su legal funcionamiento.</p> <p>6- Requerimos saber, qué permisos ostenta actualmente dicha obra.</p> <p>7- Necesitamos saber el impacto ambiental de la obra, así como de la opinión profesional de Protección Civil.</p> <p>8- Requerimos el acta de donación o de expropiación de dichos predios a los propietarios para la realización de la obra.</p> <p>9- Esclarecimiento del pago, indemnización o resarcimiento del daño a los campesinos afectados..</p> <p>10- Necesitamos saber cómo las personas perjudicadas y aquellos defensores de los derechos humanos pueden ser protegidas ante la constante amenaza y amedrentamiento</p>	<p>Número telefónico: 953 503 9103</p> <p>Correo electrónico: municipiosmg20.22@gmail.com</p> <p>con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia o autoridad competente.</p> <p>la pregunta 5 de su solicitud, puede requerir la información a la:</p> <p>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>Ubicación: Avenida universidad #1738, Colonia Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.</p> <p>Número telefónico: 5557239300 Ext. 30219 y 30530.</p> <p>Correo electrónico: om_utransparencia@sct.gob.mx</p> <p>Horario de atención: 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia</p> <p>la pregunta 7 de su solicitud, puede requerir la información a los siguientes Sujetos obligados:</p> <p>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.</p> <p>Ubicación:</p>	<p style="text-align: right;">4</p> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></p> <div data-bbox="1117 1454 1539 1714" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;">  <p>OGAIPO Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca</p> <p>Comité de Transparencia</p> </div> <p style="text-align: right;">7</p> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></p>
---	--	---



de las autoridades locales y estatales.

12- Solicitamos saber cuál es el proceso mediante el cual una comunidad puede solicitar la presencia de la Guardia Nacional o personal del Ejército Mexicano con la finalidad de reestablecer la completa e imparcial seguridad ciudadana.

13- Requerimos una auditoría completa desde 1970 a la fecha, de dicha obra por sospecha de malversación de fondos públicos.
12- Solicitamos una fecha para la resolución de nuestras dudas y un acercamiento de las autoridades federales para resolver éste conflicto. Por su atención, gracias.

Archivo adjunto de la solicitud: ninguno

Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Número telefónico:

56280775, 56280776
56280600 extensiones
10776 y 10775.

Correo electrónico:

utransparencia@semarnat.gob.mx

Horario de atención:

de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia o autoridad competente.

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA.

Ubicación:

Prolongación de Xicoténcatl, Colonia Eliseo Jiménez Ruiz Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Número telefónico:

9511447028 y 9511447029 extensión 123.

Correo electrónico:

cepcotransparencia@oaxaca.gob.mx

Horario de atención:

De 9:00 a 15:00 horas de lunes a Viernes.

En lo que refiere a la pregunta 10 de su solicitud, puede requerir la información a la:

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA.





Ubicación:

Calle de los Derechos Humanos #210 Colonia América Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Número telefónico:

9515030210 y 9515030215 extensión 151

Correo electrónico:

transparenciaddhpo@hotmail.com

Horario de atención:

de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

Para la pregunta 12 de su solicitud, puede requerir la información a:

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).

Ubicación:

Boulevard Manuel Ávila Camacho S/N, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Número telefónico:

(55) 55573594 y (55) 21228800 extensión 3586

Correo electrónico:

unidadtransparencia@sede-na.gob.mx

Horario de atención:

De 8:30 a 15:30 horas de lunes a viernes.

A la pregunta 13 de su solicitud, puede solicitar la información de cómo requerir la auditoría señalada, mediante solicitud de acceso a la información, o bien contactarse con este Sujeto obligado para



Comité de Transparencia



recibir la adecuada
asesoría:

**ÓRGANO SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL
ESTADO DE OAXACA.**

Ubicación:

Boulevard Eduardo
Vasconcelos #617 Barrio de
Jalatlaco, Oaxaca de
Juárez, Oaxaca

Número telefónico:

(951) 5022600 extensión
221

Correo electrónico:

transparencia@osfeoaxaca
.gob.mx

Horario de atención:

De 9:00 a 15:00 horas de
lunes a viernes.

En relación a la pregunta
12 (Bis) de su solicitud, le
informo que puede
acercarse a los siguientes
Sujetos Obligados
Federales y Estatales, ya
sea mediante solicitud de
acceso a la información
para que le proporciones
los pasos a seguir, o bien
contactarse con los
mismos para recibir la
adecuada asesoría:

**SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN (SEGOB)**

Ubicación:

Calle Abraham González
#50, Colonia Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México.

Número telefónico:

5551280000 extensión
31371

Correo electrónico:

unidad_transparencia@seg
ob.gob.mx

Horario de atención:

De 9:00 a 17:00 horas de
lunes a viernes.

**SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
(SEGEGO),**

9

4

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

CA



		<p>Ubicación: Carretera Oaxaca-Istmo Km 11.5, Edificio 4, Nivel 2, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca</p> <p>Número telefónico: 501 5000 extensión 11653</p> <p>Correo electrónico: utransparenciasego@oaxaca.gob.mx</p> <p>Horario de atención: De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>Atentamente</p> <p>C. Joaquín Omar Rodríguez García Responsable de la Unidad de Transparencia</p>		
			TOTAL	1



Por todo lo anterior y en atención a la determinación de la Unidad de Transparencia, este cuerpo colegiado determina el siguiente: -----

ACUERDO:

PRIMERO: Se **CONFIRMA** la declaratoria de incompetencia y orientación presentada por la Unidad de Transparencia respecto de la solicitud de acceso a la información o de derecho ARCOP, identificada con el número de folio **202728522000120**. -----

SEGUNDO: La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Órgano Garante registrará el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca de la Plataforma Nacional de Transparencia cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. -----

TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité de Transparencia realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. -----



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el veinte de junio del dos mil veintidós para los efectos a que haya lugar. CONSTE. -----



C. Luis Alberto Pavón Mercado.
Presidente

C. Carlos Bautista Rojas.
Secretario Ejecutivo

C. Mayra Lorena López Pacheco.
Vocal Primera.

C. Arturo Torres Pérez.
Vocal Segundo.

C. Jorge Fausto Bustamante García.
Comisario

CBR*jmv



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

Siendo las dieciséis horas con cinco minutos del veinte de junio de dos mil veintidós, se reunieron vía remota, las ciudadanas y los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; C. Luis Alberto Pavón Mercado, Presidente; C. Carlos Bautista Rojas, Secretario Ejecutivo; C. Mayra Lorena López Pacheco, Vocal Primera; C. Arturo Torres Pérez, Vocal Segundo y el C. Jorge Fausto Bustamante García, Comisario. Con la finalidad de celebrar la **Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria 2022**, del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la convocatoria de número **OGAIPO/CT/S.E./27/2022** de fecha 20 de junio de 2022, suscrita por el C. Luis Alberto Pavón Mercado, Presidente del Comité de Transparencia, misma que fue notificada en tiempo y forma a las y los asistentes como consta en el acuse de recibo respectivo, el cual obra anexo a la presente, para los efectos a que haya lugar.-----

El C. Luis Alberto Pavón Mercado, Presidente, procedió al desahogo del punto número 1 (uno) del orden del día, relativo al pase de lista y verificación de *quórum* legal, y una vez realizado, conforme a lo dispuesto por el artículo 15 fracción IV del Reglamento Interno del Órgano Colegiado, manifestó que se encuentran presentes vía remota, la totalidad de Integrantes del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por lo que declaró la existencia del *quórum* legal para la celebración de la Sesión.-----

A continuación, en el desahogo del punto número 2 (dos), relativo a la aprobación del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, procedió a llevar a cabo la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia y verificación del *quórum* legal.-----
2. Aprobación del Orden del día.-----
3. Aprobación del ACUERDO/OGAIPO/CT/028/2022, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de incompetencia y orientación que emite la Unidad de Transparencia, respecto de la solicitud de acceso a la información pública y de derechos ARCOP. -----
4. Lectura y aprobación del acta de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia del OGAIPO. -----
5. Clausura de la Sesión.-----

4

7





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número 3 (tres) del Orden del día relativo a la aprobación del ACUERDO/OGAIPO/CT/028/2022, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de incompetencia y orientación que emite la Unidad de Transparencia, respecto de la solicitud de acceso a la información pública y de derechos ARCOP. Para tales efectos, el Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, dar cuenta de este punto. -----

En el mismo sentido, el secretario ejecutivo, señaló que con fecha 20 de junio de 2022, fue circulado anexo a la convocatoria de la presente sesión, el ACUERDO/OGAIPO/CT/028/2022, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de incompetencia y orientación que emite la Unidad de Transparencia, respecto de la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 202728522000120. Al respecto, se hace de su conocimiento los puntos de acuerdo vertidos en el documento en cuestión, mismos que versan en el siguiente sentido:

PRIMERO: Se **CONFIRMA** la declaratoria de incompetencia y orientación presentada por la Unidad de Transparencia respecto de la solicitud de acceso a la información o de derecho ARCOP, identificada con el número de folio 202728522000120. -----

SEGUNDO: La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Órgano Garante registrará el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca de la Plataforma Nacional de Transparencia cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. -----

TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité de Transparencia realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia, el veinte de junio del dos mil veintidós para los efectos a que haya lugar. CONSTE. -----

El Presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número 4 (cuatro) del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia. En ese sentido, el Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, dar cuenta de este punto. -----

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo señaló que, una vez que se dio cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta Sesión y tomados los acuerdos respectivos, se procedió a dar lectura del acta de la Vigésima séptima

M

J

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia.-----

Escuchada y escuchados que fueron los Integrantes del Comité de Transparencia, el acta de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria 2022 fue aprobada por unanimidad de votos.-----

No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día, se tomaron los siguientes:-----

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos el **ACUERDO/OGAIPO/CT/028/2022**, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, **CONFIRMA** la declaratoria de incompetencia y orientación que emite la Unidad de Transparencia, respecto de la solicitud de acceso a la información y se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones legales y administrativas correspondientes.-----

SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.-----

Así lo acordaron y firman C. Luis Alberto Pavón Mercado, C. Carlos Bautista Rojas, C. Mayra Lorena López Pacheco, C. Arturo Torres Pérez, y el C. Jorge Fausto Bustamante García, integrantes del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.-----

El Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.-----


C. Luis Alberto Pavón Mercado.
Presidente


C. Carlos Bautista Rojas.
Secretario Ejecutivo


C. Mayra Lorena López Pacheco.
Vocal Primera.


C. Arturo Torres Pérez.
Vocal Segundo.


C. Jorge Fausto Bustamante García
Comisario